

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 1.997.**

**HORA:** 13:30

**PRESIDENTE:** D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

**CONCEJALES:** D. Ernesto PEREZ ESAIN  
D<sup>a</sup> María Isabel INDA ERREA  
D. Ignacio IBIRICU LOPEZ  
D. Angel ASTIZ IGOA  
D. Angel María URDACI ZUBIMENDI  
D. Jesús Mariano MARTINEZ ELCANO

**SECRETARIO:** D. Valero IRIBERTEGUI ERASO

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Declaración de la urgencia de la sesión.

EL Sr. Presidente la justifica en que “tenemos que presentar la documentación de los encierros de vaquillas y hemos metido también dos pequeñas rectificaciones”.

APROBADA por unanimidad.

**SEGUNDO.-** Propuesta de acuerdo para celebración de encierros de vaquillas durante las fiestas de “La Hermandad”

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “lo exige la ley”

Y sin debate, somete el asunto a votación, dando el siguiente resultado:

- Votos a favor, .....TRES

- Votos en contra, ....UNO

- Abstenciones, .....TRES

En consecuencia, por mayoría,

**SE ACUERDA** celebrar, con ocasión de las fiestas de LA HERMANDAD del año actual, tres encierros de vaquillas los días 15,16 y 17 de septiembre próximo, desde las dieciocho hasta las diecinueve treinta horas, por las calles Virgen Blanca, Ntra. Sra. del Pilar y Perez Goyena.

El Sr. Martinez explica su voto diciendo que “me ha abstenido porque se aprobó en referéndum que haya vaquillas, no porque esté de acuerdo; por respeto a la voluntad expresada en referéndum”.

Los Sres. Urdaci y Astiz manifiestan que se han abstenido “por lo mismo”

**TERCERO.** Rectificación de las bases para convocatoria de plazas de empleados subalternos, en cuanto a la composición del tribunal.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica que “modificamos un vocal titular del Tribunal por darle un contenido más político y, por tanto, procede que se haga lo propio con el suplente”.

Y sin debate, por unanimidad,

SE ACUERDA modificar las bases de la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de dos puestos de trabajo de empleado de servicios múltiples y de un puesto de empleado de servicios múltiples-jardinero, aprobadas por este Pleno en sesión del 30-7-97, en el sentido de que el suplente del primer vocal del Tribunal Calificador será D. Javier BASTERRA BASTERRA.

**CUARTO.** Rectificación del Pliego de Condiciones para adjudicación de las obras de “ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARGÁ, EN LA TRASERA DE LA CALLE ARTADIBURUA.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y explica que “se contabilizó doblemente el beneficio industrial y el I.V.A. y debe rectificarse”.

Y sin debate, por unanimidad,

**ACUERDA** rectificar el Pliego de Cláusulas para adjudicación de las obras correspondientes al proyecto de “ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARGÁ, EN LA TRASERA DE LA CALLE ARTADIBURUA” y concretamente la cuantía a la que alude su cláusula “tercera” en el sentido de que donde dice 12.784.587, debe decir **10.146.499** PESETAS

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.